

N° I - 2016  
13 - 01 - 2016.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS SEIS CON CUARENTISEIS DE LA NOCHE DEL DIA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE LLEVA CABO LA **SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. I**, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE, LIC, IVAN FLORES QUISPE, EN CUYO CASO CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DEL QUORUM DE LEY: REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ CONDORI, REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y REGIDORA VERÓNICA JULIA GÁLVEZ CONDORI, SE ENCUENTRAN PRESENTES; POR LO QUE EL SECRETARIO GENERAL, DA CUENTA QUE EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** DA POR INSTALADO LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO.

**I. ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA QUE EL ULTIMO ACTA DE SESION DE CONCEJO HA SIDO SUSCRITO POR LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR LO QUE NO EXISTE ACTA DE SESIÓN PENDIENTE ALGUNO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** DISPONE QUE EN TODO CASO, ANTE SU APROBACIÓN, CONTINUE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CONCEJO.

**II. ESTACIÓN DESPACHO:**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA QUE SE HA REMITIDO A TRAVÉS DE DESPACHO: **A)** LA OPINIÓN LEGAL NRO. 08-2016-MPP/GM-GAJ, POR LA CUAL OPINA POR LA PROCEDENCIA DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, REMITIDO POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD, QUE TIENE POR FINALIDAD REGULAR EL BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES, ASI COMO LA DOCUMENTACION RESPECTIVA. **B)** LA OPINION LEGAL 011-2016-MPP/GM-GAJ, POR LA CUAL SE OPINA POR LA PROCEDENCIA DEL VIAJE AL EXTERIOR DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, QUE TIENE POR FINALIDAD LA REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, EN EL LANZAMIENTO DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA, EN ATLANTA - EEUU, EL QUE ES ACOMPAÑADO DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO. **C)** LA CARTA NRO. 01-2016-MPP/SG, POR LA CUAL SE SOLICITA QUE LA COMISION ESPECIAL DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA - 2016, PARA QUE EFECTUE EL INFORME RESPECTO A LAS CONCESIONES DE LOS PALCOS, AUSPICIOS Y OTROS.

**PRESIDENTA DEL CONCEJO:** DISPONE QUE PASEN A ORDEN DEL DIA, POR TRATARSE DE ASUNTOS IMPORTANTES PARA LA MUNICIPALIDAD.

**III. ESTACION DE INFORMES.-**

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** INFORMA QUE EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2015, PRESENTO EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, RESPECTO A LA EXONERACIÓN PARCIAL DE PAGO DE TRANSPORTISTAS Y QUE SE TRATE EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** INFORMA QUE HA TENIDO REUNIÓN CON EL ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, RESPECTO AL TEMA DE LA BASURA, DE LAS CUALES SE HA PUESTO EN CONOCIMIENTO DEL GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Lic. Ivan Flores Quispe  
 ALCALDE

PRESUPUESTO. ASI MISMO SE HA RECIBIDO EXPLICACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE UN MERCADO DE ABASTOS, EL QUE SE HA COMUNICADO AL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** INFORMA QUE SE HA VISITADO AL MERCADO CENTRAL, EN CUYO LUGAR SE VIENE REALIZANDO CARGA Y DESCARGA DE MATERIAL PESADO, PESE A ESTAR PROHIBIDO PRO LA ORDENANZA NRO. 10, Y AL SER PREGUNTADO SOBRE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDENANZA, HAN ENSEÑADO DE LA EXISTENCIA DE UNA AUTORIZACIÓN EXPEDIDO POR LA EX GERENTE DE TRANSPORTES, PESE A SU PROHIBICIÓN. ASI MISMO, SE HA COORDINADO CON LAS DIRIGENTES DEL MERCADO, QUIENES SOLICITAN QUE REQUIEREN DE MAS POLICÍAS MUNICIPALES, PARA QUE SE PUEDA VELAR EN FORMA MAS ORDENADA. FINALMENTE SE REQUIERE TRES BALDEADAS, Y SOLO SE ESTA REALIZANDO UNA.

**REGIDOR MAXIMO QUISPE:** INFORMA QUE EN FECHA 07 DE ENERO DEL PRESENTE, A PEDIDO DEL RECTOR DE LA UNA PUNO, EN COORDINACIÓN CON SU AUTORIDAD, SE HA EFECTUADO LA VISITA AL TERMINAL INFORMAL DE VEHÍCULOS HACIA LA CIUDAD DE JULIACA, PARA ESTUDIANTES, EN CUYO CASO JUNTO AL GERENTE DE TRANSPORTES, SUB GERENTES Y DE TRANSPORTES REGIONAL, SE HA VISUALIZADO DE QUE SE TRATA DE UNA PRACTICA COTIDIANA, Y SE EFECTUARA UN INFORME MAS PORMENORIZADO, A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE TRANSPORTES, PERO QUE DEBE TENER SU REGULACIÓN, A TRAVÉS DE LA MUNICIPALIDAD.

#### ESTACION DE PEDIDOS.-

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** EFECTUA LOS SIGUIENTES PEDIDOS: A) SE HA VISTO UNA GIGANTOGRAFIA AL LADO DEL TEMPLO SAN JUAN, QUE MUESTRA LA IMAGEN DE KEIKO FUJIMORI, EN CUYO CASO EL MUNICIPIO ESTA EN LA RESPONSABILIDAD DE APLICAR LAS NORMAS SANCIONADORAS, POR LO QUE PIDE QUE SE APLICA LAS NORMAS DE REGULACIÓN DE CONTAMINACIÓN VISUAL Y SE ACTUE DE INMEDIATO. B) RESPECTO AL BARRIO VALLECITO, SOBRE LA INVASION DE UN VECINO, SOLICITA SE REQUIERA INFORME A LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SE SOLUCIONE LO MAS PRONTO POSIBLE.

**REGIDOR WALDO VERA:** EFECTUA LOS SIGUIENTES PEDIDOS: A) REFIERE QUE SOBRE EL CASO DEL PASAJE CALUYO, DEL BARRIO VALLECITO, SE HA COMPROMETIDO A EFECTUAR UNA INSPECCIÓN, POR LO QUE SOLICITA SE OTORQUE ATENCIÓN A ESTE CASO.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** EFECTUA LOS SIGUIENTES PEDIDOS: A) QUE SE TIENE TAMBIÉN INVASIONES EN EL BARRIO LAS CRUCES, Y SE HAN EFECTUADO VISITAS EN CUYO PRODUCTO, SE DEBE APLICAR LAS SANCIONES A TRAVÉS DEL RAMSA, Y SE DEBE EFECTUAR BASTANTE DIFUSIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN DEBA TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES. B) RESPECTO AL POLICLÍNICO MUNICIPAL, REFIEREN QUE SE ENCUENTRA CERRADO Y SOLICITA SE HAGA INFORME EN ESTE RESPECTO. C) SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LAS CONTRATACIONES QUE SE VIENEN HACIENDO EN EL PROGRAMA TRABAJA PERU, CUAL ES EL PROCEDIMIENTO QUE SE VIENE REALIZANDO. D) SOLICITA SE INFORME SOBRE EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL DE LIMPIEZA, RESPECTO AL EQUIPO QUE SE VIENE UTILIZANDO, PARA EL BARRIDO Y RECOJO DE LA BASURA.

**REGIDOR CESAR ROMERO:** EFECTUA LOS SIGUIENTES PEDIDOS: A) RESPECTO AL BARRIO VALLECITO, SE SOLICITA LA APERTURA DE LAS CALLES, POR NECESIDAD PUBLICA, DEL PASAJE CALUYO Y QUNURANA, A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO.

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ:** EFECTUA LOS SIGUIENTES PEDIDOS: A) SE INFORME SOBRE EL CIERRE DEL POLICLÍNICO DE LA MUNICIPALIDAD, PESE A CONTAR CON PRESUPUESTO. B) SE EFECTUE EL COLOCADO DE BALANZAS MUNICIPALES, EN LOS CUATRO MERCADOS, PARA LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN, ASI MISMO SE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abogado Oscar Tacurichi

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Dic. Oscar Flores Quispe

ALCALDE

CONTROLE EL TRABAJO DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES, AL NO NOTARSE LA PRESENCIA DE LOS MISMOS.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** EFECTUA LOS SIGUIENTES PEDIDOS: A) SE POTENCIE EL TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA, POR LA FIESTA DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA, ASI COMO PARA EL PRESENTE AÑO, EN PRIORIDAD EN LOS BARRIOS URBANO MARGINALES, AL HABERSE ESCUCHADO INCLUSIVE EL ASALTO DE TURISTAS EN LA CUAL SE TIENE INVOLUCRADO INCLUSIVE A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. B). SOLICITA DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA RESPECTO A LA CONTAMINACION DEL LAGO TITICACA C) SOLICITA SE PLANTEE LA PROTESTA RESPECTO A LA RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE ANIVERSARIO DE PUNO, QUIEN TAMBIÉN ES PARTE DE LA COMISIÓN DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA, POR LOS ACTOS GENERADOS EN DESMEDRO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

**REGIDOR MAXIMO QUISPE:** EFECTUA LOS SIGUIENTES PEDIDOS: A) DENTRO DE LAS FACULTADES, SE RECONSIDERE LA RUTA DE LA PARADA DE VENERACIÓN DEL 08 DE FEBRERO, POR LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA, YA QUE VA A GENERAR CAOS Y CONGESTION VEHICULAR, AL ESTAR BLOQUEADO TRES AVENIDAS PRINCIPALES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** REFIERE QUE SE HA REUNIDO CON EL JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE PUNO, RESPECTO A LAS PINTAS Y PUBLICIDAD, EN ESTA CAMPAÑA POLÍTICA, Y EN CONSECUENCIA SE TOMARAN LAS ACCIONES INMEDIATAS. RESPECTO AL PASAJE CALUYO, DISPONE QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN ESPECIAL, A TRAVÉS DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU INTERVENCIÓN Y EN CONSECUENCIA PASE A ORDEN DEL DIA. RESPECTO A LA EXISTENCIA DE VARIAS INVASIONES, SE DEBEN IDENTIFICAR Y PRECISAR EN FORMA ESPECIFICA. RESPECTO AL POLICLÍNICO MUNICIPAL, ES PRUDENTE QUE SE EVALUE SI EXISTE O NO PRODUCTIVIDAD, PERO SE DEBE CUIDAR QUE EL PERSONAL NO ESTE INMERSO EN ESTABILIDAD LABORAL. RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE LIMPIEZA, CADA MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEBE APROXIMARSE A LAS GERENCIAS O SUB GERENCIAS PARA OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA, PERO SE VA A EXORTAR AL GERENTE MUNICIPAL A FIN DE QUE OTORQUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO. RESPECTO AL PEDIDO DE LOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA TRABAJA PERU, SE REQUIERE CONDICIONES ESPECIFICAS ORDENADAS DESDE EL PROGRAMA, ENTRE OTROS QUE ESTÉN COMPRENDIDOS DENTRO DEL REGISTRO DEL SISFOH, POR LO QUE INCLUSIVE SE VIENE EFECTUANDO EN FORMA ABIERTAS LAS CONVOCATORIAS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERO SE DEBE CUMPLIR LOS PARÁMETROS DEL PROGRAMA. RESPECTO A LAS BALANZAS MUNICIPALES Y POLICÍAS MUNICIPALES SE EXORTE A TRAVÉS DE SECRETARIA GENERAL. SE REPOTENCIARA SOBRE EL TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA. SOBRE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL LAGO TITICACA, SE DEBE RECABAR Y PRESENTAR UN SUSTENTO TÉCNICO, COMO SOBRE LAS ENFERMEDADES QUE VIENE CAUSANDO O GENERANDO, ENTRE OTROS ASPECTOS, PERO SE ESTA EN ESE CONSENSO Y POR TANTO SE TIENE RECAUDAR TAL INFORMACIÓN Y SUSTENTAR EN FORMA ESCRITA. RESPECTO A LA PROTESTA DE LA RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE FIESTAS DE ANIVERSARIO, SE DEBE SUSTENTAR POR ESCRITO. Y RESPECTO AL RECORRIDO DEL ACTO DE VENERACIÓN DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA, SE HA APROBADO A TRAVÉS DE LOS PRESIDENTES Y DELEGADOS DE LA FEDERACION REGIONAL DE FOLKLORE Y CULTURA, INCLUSIVE HAN RECHAZADO TODA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, PROPUESTO POR LA MUNICIPALIDAD. EN LOS DEMÁS PEDIDOS SE TIENE QUE EXHORTAR E IMPLEMENTAR A TRAVÉS DE LAS GERENCIAS U OFICINAS CORRESPONDIENTES.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Heracles Ortega Huarcivillo  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

#### IV. ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

2. RATIFICACION Y/O RECONFORMACION DEL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA EL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA QUE A TRAVES DE LA OFICINA DE ALCALDIA SE HA HECHO ALCANCE DE LA PROPUESTA DE CONFORMACION DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD - 2016, CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- **COMISION ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS:** **PRESIDENTE:** MÁXIMO ROMÁN QUISPE TURPO, **MIEMBRO:** MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, **MIEMBRO:** WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, 2.- **COMISION ORDINARIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO:** **PRESIDENTE :** CLOTILDE PINAZO CALSIN **MIEMBRO:** FELICIANO PADILLA CHALCO, **MIEMBRO:** ANA MARÍA LÓPEZ CONDORI, 3.- **COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA:** **PRESIDENTE:** VERÓNICA JULIA GALVEZ CONDORI, **MIEMBRO:** WALDO ERNESTO VERA BEJAR, **MIEMBRO:** RUBEN TICONA HUAYHUA, 4.- **COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION:** **PRESIDENTE:** MARCO QUINTANA VALDEZ, **MIEMBRO:** ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO **MIEMBRO:** CESAR ROMERO SANCHEZ, 5.- **COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA:** **PRESIDENTE:** FELICIANO PADILLA CHALCO, **MIEMBRO:** CLOTILDE PINAZO CALSIN, **MIEMBRO:** CESAR ROMERO SANCHEZ. 6.- **COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO:** **PRESIDENTE:** WALDO ERNESTO VERA BEJAR, **MIEMBRO:** MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO, **MIEMBRO:** MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, 7.- **COMISION ORDINARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO:** **PRESIDENTE:** WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, **MIEMBRO:** MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, **MIEMBRO:** ANA MARÍA LÓPEZ CONDORI, 8.- **COMISION ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS:** **PRESIDENTE:** RUBEN TICONA HUAYHUA, **MIEMBRO:** VERÓNICA JULIA GALVEZ CONDORI, **MIEMBRO:** CLOTILDE PINAZO CALSIN, 9.- **COMISION ORDINARIA DE INGENIERIA MUNICIPAL:** **PRESIDENTE:** ANA MARÍA LÓPEZ. **MIEMBRO:** RUBÉN TICONA HUAYHUA, **MIEMBRO:** WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA. 10.- **COMISION ORDINARIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL:** **PRESIDENTE:** ROLANDO BERNEDO BERNEDO, **MIEMBRO:** ANA MARÍA LÓPEZ CONDORI, **MIEMBRO:** RUBÉN TICONA HUAYHUA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** REFIERE QUE LA PROPUESTA ALCANZADA HA SIDO PREVIAMENTE EVALUADA, POR LO QUE SOMETE A CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** REFIERE QUE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOLO PUEDEN INTEGRAR HASTA DOS COMISIONES, PERO EN ALGUNOS CASOS SE TIENE QUE UN MIEMBRO DEL CONCEJO INTEGRA TRES O CUATRO.

**SECRETARIO GENERAL:** REFIERE QUE CONFORME AL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO, EL ART. 119, HA SIDO MODIFICADO Y EN CONSECUENCIA A LA FECHA SE CUENTA CON DIEZ COMISIONES ORDINARIAS, Y LA RESTRICCIÓN DE LA SOLA INTEGRACIÓN DE DOS COMISIONES, ESTABA REFERIDO CUANDO SE CONTABA SOLO CON SIETE COMISIONES ORDINARIAS, POR LO QUE EL ART. 101 DEL RIC, HA SIDO DEROGADO EN FORMA TACITA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** CON LOS ALCANCES Y PRECISIONES EFECTUADAS, SOMETE A VOTACIÓN, PARA LA APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, EN CUYO CASO POR MAYORÍA, CON UNA ABSTENCIÓN, SE APRUEBA DICHA CONFORMACIÓN DE COMISIONES, EN LA FORMULA PROPUESTA PARA EL PRESENTE AÑO, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES, DE ACUERDO DE LA CANTIDAD DE COMISIONES ORDINARIAS EXISTENTES.

3. APROBACION DE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE GESTION 2016, PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PCA.

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA DE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA EL AÑO 2016, REMITIDO EN RAZÓN DEL OFICIO CURSADO A LA MUNICIPALIDAD, POR EL CUAL SE HACE ALCANCE DEL MODELO DE CONVENIO DE GESTIÓN PARA EL AÑO 2016. Y CUENTA CON EL INFORME NRO. 136-2015-MPP, POR EL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Hortelindo Queda Huertibella  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE



CUAL SE INFORMA SOBRE LA NECESIDAD DE SUSCRIPCIÓN, ASI COMO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** HACE VER QUE SE TRATA DE UN CONVENIO QUE EL MIDIS LO ELABORA, Y QUE CADA AÑO DEBEMOS FORMALIZARLO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA, POR LO QUE SE DEBE CUMPLIR CON ESTA FORMALIDAD, SOMETIENDO A VOTACIÓN. EN CONSECUENCIA SE APRUEBA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, Y LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA, POR MAYORÍA.

**4. APROBACION DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE INCENTIVA A LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES, ALCANZADO PRO LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.**

**SECRETARIO GENERAL:** SE TIENE REMITIDO LA OPINION LEGAL NRO. 08-2016-MPP/GM-GAJ, RESPECTO A LA PROPUESTA PRESENTADO POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, POR LA CUAL A TRAVÉS DEL INFORME RESPECTIVO SE CONCLUYE QUE RESPECTO A LA RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES, PREDIAL, ALCABALA, PATRIMONIO Y OTROS, SE TIENE METAS QUE CUMPLIR CONFORME AL PLAN DE INCENTIVOS, SIENDO UNA DE ELLAS LA DE PROMOVER PLANES DE RECAUDACIÓN, A TRAVÉS DEL INCENTIVO A LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES, CONFORME A LA PROPUESTA DE ORDENANZA, QUE DETALLA: A) DESCUENTO DEL 30% DE ARBITRIOS MUNICIPALES A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2016, B) DESCUENTO DEL 20% DE ARBITRIOS PARA LOS QUE PAGUEN HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2016, Y C) DESCUENTO DEL 10% PARA AQUELLOS QUE PAGUEN HASTA EL TERCER VENCIMIENTO, ES DECIR HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2016.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** HACE LA INVITACIÓN A LA ING. LOURDES CORNEJO DURAN, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA QUE HAGA EL SUSTENTO RESPECTIVO, DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL.

**GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA:** INFORMA QUE PARA EL 2015, SE TENIA PROPUESTA RECAUDAR CINCO MILLONES Y MEDIO COMO META AL PLAN DE INCENTIVOS DE DICHO AÑO, PERO SE HA SUPERADO ESTA META, POR MAS DEL 38%, EN COMPARACIÓN AL AÑO 2014. PERO PARA EL 2016, SE TIENE PROPUESTO ALCANZAR UNA META SUPERIOR Y NO SOLO SE QUIERE INCENTIVAR AL CONTRIBUYENTE MOROSO, SINO SE QUIERE MOTIVAR AL CONTRIBUYENTE PUNTUAL, CON LAS REBAJAS ANTES REFERIDAS, EN LOS QUE EFECTÚEN EL PAGO HASTA EL MES DE MARZO, HASTA EL MES DE MAYO Y HASTA EL MES DE AGOSTO, CONFORME AL DETALLE EFECTUADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** REFIERE QUE SE DEBE PRECISAR EL CALENDARIO DE PLAZOS, Y EN CONSECUENCIA ENTENDER QUE EL CONTRIBUYENTE PUNTUAL ES AQUEL QUE PAGA HASTA EL MES DE AGOSTO, Y ESTE EXTREMO SE DEBE PONER EN CONOCIMIENTO A LA POBLACIÓN, PARA QUE ENTIENDA COMO TAL. RESPECTO A LA VENTA DE LOS PALCOS EN LA PARADA DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA, SE DEBE EXIGIR QUE QUIENES DEBEN TENER ACCESO SEAN LOS QUE ESTÉN PUNTUALES CON EL PAGO DE LOS AUTOAVALUOS.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** REFIERE QUE SE HACE NECESARIO SOLICITAR LA DISPENSA RESPECTIVA, POR NO HABER PASADO POR LA COMISIÓN RESPECTIVA. ASI MISMO SE TIENE GRAN CANTIDAD DE PERSONAL EN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EL QUE DEBE SER EVALUADO, PERO POR EL RESULTADO OBTENIDO FELICITA A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. FINALMENTE RECOMIENDA QUE SE EFECTUE UN ESTUDIO RESPECTO A QUE LAS VIVIENDAS ACABAS CON BUENA PRESENTACIÓN TENGAN ALGÚN BENEFICIO Y NO SE LES SUBA EL MONTO DE CONTRIBUCIÓN, PARA TENER UNA MEJOR PRESENTACIÓN DE LA CIUDAD, COMO EN OTRAS URBES.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Mercedes D'ella Huertocilla  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE



**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** SUGIERE QUE SE TRABAJE EN COORDINACIÓN CON LA SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA, Y SE TRABAJE EN COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS GERENCIAS, RESPECTO A QUIENES NO ESTÁN CONTRIBUYENDO O APORTANDO, RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD, COMO EN EL CASO DEL USO DE LOS TUBOS DE CHORRERAS, DE VECINOS QUE NISIQUIERA ESTÁN ALDÍA CON SUS CONTRIBUCIONES.

**REGIDOR WALDO VERA:** REFIERE QUE SE VIENE EFECTUANDO COORDINACIONES CON LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, RESPECTO A LOS INCENTIVOS A QUIENES TIENEN SUS VIVIENDAS ACABADAS Y PINTADAS, PERO ELLO SERÁ SOMETIDO AL PLENO EN SU OPORTUNIDAD.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** REFIERE QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE ALGUNOS MALOS INSPECTORES O ELEMENTOS, QUE HAN VENIDO TRABAJANDO EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LOS QUE SE PRESENTARA POR ESCRITO, EN SU OPORTUNIDAD. PERO EN ESTE CASO SE TIENE QUE REDOBLAR ESFUERZOS, Y SE TIENE QUE FISCALIZAR A SUS FISCALIZADORES. ASI MISMO PARA DARLE FORMALIDAD AL PUNTO DE AGENDA, SOLICITA LA DISPENSA CORRESPONDIENTE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PRIMERO SOMETE A LA VOTACIÓN ARA LA DISPENSA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA, EN CUYO CASO SE APRUEBA POR MAYORÍA. Y RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL, PARA LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES, DEL MISMO MODO SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR MAYORÍA, CON DIEZ VOTOS A FAVOR.

5. **APROBACION DE VIAJE AL EXTERIOR EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, EN EL LANZAMIENTO DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA, EN ATLANTA - EEUU E INFORME DE LA COMISION DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA, SOBRE LOS AVANCES PARA EL DESARROLLO DE DICHA FESTIVIDAD.**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA DE LA OPINION LEGAL 011-2016-MPP/GM-GAJ, POR LA CUAL SE OPINA POR LA PROCEDENCIA DEL VIAJE AL EXTERIOR DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, QUE TIENE POR FINALIDAD LA REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, EN EL LANZAMIENTO DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA, EN ATLANTA - EEUU. SE TIENE TAMBIÉN EL OFICIO REMITIDO POR LA FEDERACIÓN REGIONAL DE FOLKLORE Y CULTURA, POR LA CUAL SE INVITA A LA CONFERENCIA DE PRENSA DEL LANZAMIENTO DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA EN ATLANTA, LA QUE SE REALIZARA EL 27 DE ENERO DEL 2016. ASI TAMBIÉN SE TIENE EL INFORME NRO. 03-2016-MPP, POR LA CUAL LA SUB GERENCIA DE PROMOCION, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EMITE INFORME FAVORABLE PARA EL VIAJE A DICHO PAÍS, POR SER DE REPRESENTACIÓN A LA PROVINCIA DE PUNO Y AL SER DECLARADO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** REFIERE QUE EN ESTE CASO, SE TIENE LA INVITACIÓN DESDE EL CONGRESO DE LA REPUBLICA, EN COORDINACIÓN CON UNIVISION, CANAL INTERNACIONAL, Y LA DELEGACIÓN ESTA DIRIGIDO POR LA FEDERACION REGIONAL DE FOLKLORE Y CULTURA. PERO ES EL CONCEJO MUNICIPAL, QUIEN EN ESTE MOMENTO DEBE TOMAR LA DECISIÓN, MAS CUANDO SE ESTA EN LA PREMURA DEL TIEMPO. EN ESTE RESPECTO, EL PRESIDENTE DEL SOLICITA QUE SE HAGA, PREVIAMENTE EL INFORME A TRAVÉS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE LOS FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA, PRESIDIDO POR EL SR. JOSE CARLOS PACA.

**SECRETARIO GENERAL:** PRECISA QUE EL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO, PERMITE QUE EN SU ART. 66 SE PUEDA HACER LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DE TEMAS, A PEDIDO DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO O DE CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SOLICITA AL PLENO DEL CONCEJO QUE SE TRATE EL TEMA DEL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

SECRETARÍA GENERAL

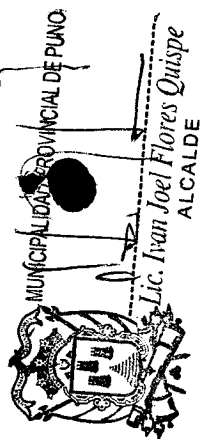
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

ALCALDE  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe



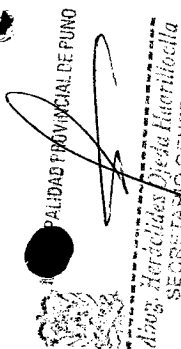
CANDELARIA – 2016, RESPECTO A LOS AVANCES DE GRADERÍOS, PALCOS Y OTROS, PEDIDO QUE NO TIENE OPOSICIÓN ALGUNA.

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA:** INICIA SU INFORME, DANDO A CONOCER, DE LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA PARA EL AÑO 2016. LUEGO DA A CONOCER RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DE ESTA FESTIVIDAD, EN CUYO CASO REFIERE QUE SE ESTA BUSCANDO QUE LA PRESENTACIÓN TENGA OTRO NIVEL Y SE ESTA PROPONIENDO BRINDARLE MEJOR ILUMINACIÓN, EN LA COSTANERA, UN SISTEMA DE CÁMARAS PROFESIONAL, GRUAS, ENTRE OTROS, CON PERSONAL DE SEGURIDAD SUFICIENTE Y CON ATENCIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS SUFICIENTES, QUE VAN A OTORGARLE MEJOR PRESENTACIÓN. NO SE TIENE EMPRESAS QUE PUEDAN APOSTAR POR LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA, PERO SE ESTA GESTIONANDO PARA QUE PUEDAN VENIR EMPRESAS EN BENEFICIO DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA. ESTE APORTE VA A BENEFICIAR A LA MUNICIPALIDAD POR CUANTO VA A PERMITIR EL AHORRO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS, PERSONAL DE LIMPIEZA, PERSONAL DE SEGURIDAD, YA QUE LA MUNICIPALIDAD NO EFECTUARA PAGO ALGUNO DE DICHO PERSONAL, PARA TODA LA ZONA DE LA AV. COSTANERA. ASI MISMO SE VIENE GESTIONANDO EL AUSPICIO DE EMPRESAS PRIVADAS COMO DE LA BAKUS, YA QUE ESTOS SON BENEFICIADOS POR LA FESTIVIDAD, SIN EFECTUAR MAYOR APORTE A LA MUNICIPALIDAD Y CONJUNTOS QUE PARTICIPAN EN LA FESTIVIDAD, TANTO LOS CONJUNTOS AUTÓCTONOS CON EN EL CASO DE LOS TRAJES DE LUCES. HASTA LA FECHA NO SE TIENE UN SOLO AUSPICIADOR CONFIRMADO. SE TIENE PRESUPUESTADO PARA CUBRIR LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA EL MONTO DE S/. 599,815.00, Y SE ESTA RACIONALIZANDO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, COMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD, PERSONAL DE LIMPIEZA Y DE APOYO, SPOT PUBLICITARIOS, PUBLICIDAD, CAPACITACIÓN, COMPRA DE TROFEOS, PRESENTACIÓN DE LA FESTIVIDAD, SINFONÍA DEL TITICACA, PINTADO DE CALLES, MISAS, REFRIGERIOS, ENTRE OTROS.



**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** LUEGO DE ESCUCHADO LA EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA, INVITA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SUS INTERVENCIONES.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** REFIERE QUE AL SER PARTICIPE DEL COMITÉ DE SALVAGUARDA HA CONCLUIDO QUE QUIENES IMPONEN LA RUTA DE LA PARADA O ACTO DE VENERACIÓN ES PRECISAMENTE LOS PRESIDENTES Y DELEGADOS QUE INTEGRAN LA FEDERACIÓN DE FOLKLORE Y CULTURA, Y EN CONSECUENCIA LA MUNICIPALIDAD SOLAMENTE CUMPLE EL ROL DE ADMINISTRADOR O ADMINISTRACIÓN DE LA FESTIVIDAD. EN TODO CASO SE DEBE BUSCAR QUE ELLO CAMBIE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SALVAGUARDA, QUE EL TURISTA NO PERCIBA EL CONGESTIONAMIENTO COMO EN EL CASO DEL TRANSPORTE, SINO DEBE PRESENTARSE UNA CIUDAD LIMPIA, Y SE DEBE MEJORAR.



**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** REFIERE QUE SE TIENE ACCIONAR TODO EL AÑO, SE DEBE PREVER LA ORGANIZACIÓN Y RESPECTO AL FLUJO VEHICULAR SE DEBE EVITAR QUE LAS VÍAS PEATONALES SE MALOGREN CUANDO SE ESTA HABILITANDO COMO EL CASO DEL JR, INDEPENDENCIA. EN OTRO EXTREMO SE DEBE INFORMAR DE CUANTO VA A COSTAR LOS ASIENTOS EN LA RUTA DE LA AVENIDA LA COSTANERA. LAS EMPRESAS TURÍSTICAS LA CÁMARA HOTELERA, ENTRE OTROS NO APORTAN ABSOLUTAMENTE NADA, Y SON LOS MAS BENEFICIADOS. FINALMENTE, SE DEBE BUSCAR QUE LA CIUDAD DE PUNO, EN DICHS DÍAS EFECTÚEN MEJOR PRESENTACIÓN DE SUS VIVIENDAS.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** REFIERE QUE SE DEBE EVITAR EL CONGESTIONAMIENTO VEHICULAR, ASI MISMO, SE DEBE CUIDAR QUE LOS COSTOS DE LOS ASIENTOS EN LOS PALCOS O GRADERÍOS ESTÉN DENTRO DE LO RAZONABLE, PARA EL ACCESO A LOS TURISTAS NACIONALES EXTRANJEROS Y NUESTROS CONCIUDADANOS; Y, LA UNESCO HA DECLARADO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD, POR EL FERVOR RELIGIOSO Y POR TANTO EL INICIO

DEBE SER EN EL SANTUARIO VIRGEN DE LA CANDELARIA, Y ESTO DEBE TRABAJARSE CON MUCHA ANTICIPACIÓN, PARA EL PRÓXIMO AÑO.

**REGIDOR WALDO VERA:** PRECISA QUE LA AV. COSTANERA LE OTORGA EL COMPONENTE PAISAJÍSTICO Y EN CONSECUENCIA ES ACERTADO QUE LA PARADA O ACTO DE VENERACIÓN SE LLEVE POR LA AV. COSTANERA. ASI MISMO RECOMIENDA QUE SE CONTINUE CON LA AMBICION DE PRESENTACIÓN COMO HA EXPUESTO LA COMISIÓN DE LA FESTIVIDAD.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** REFIERE QUE SE DEBE TENER FIJADO EL COSTO DE LOS GRADERÍOS O LOS ASIENTOS EN EL TRAYECTO DE LA AV. LA COSTANERA, ASI MISMO LA CAPACIDAD DE ALBERGUE, NO SE TIENE FIJADO LA MODALIDAD POR LA CUAL SE VA A OTORGAR LA AV. COSTANERA. RESPECTO AL PRESUPUESTO, SE VIENE INCREMENTANDO, EN COMPARACIÓN CON EL AÑO PASADO, PERO NO SE EXPLICA CUAL ES EL NIVEL DE RECAUDACIÓN QUE SE PROYECTA, SE DEBE BUSCAR EL COSTO-BENEFICIO. PARA EL TEMA DEL TURISMO SE TIENE TRABAJAR CON LAS AGENCIAS INTERNACIONALES, POR QUE EL TURISTA PROGRAMA SUS VACACIONES CON UN AÑO DE ANTICIPACIÓN. FINALMENTE, SE DEBE CUIDAR QUE EL PRESUPUESTO NO AFECTE A OTRAS GERENCIAS, QUE PERMITAN RESTRINGIR EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, Y SI BIEN SE TIENE EL PRESUPUESTO ASIGNADO NO SE TIENE DETALLADO LA DISTRIBUCIÓN.

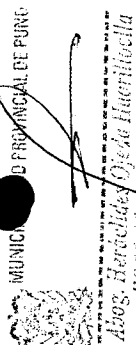
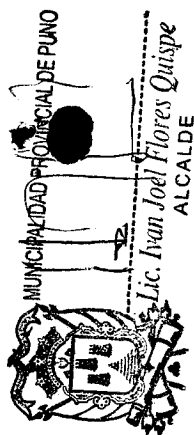
**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** SE DEBE TENER EL BALANCE DE CUANTO ESTA APORTANDO LA FEDERACIÓN FOLKLÓRICA, Y CUANTO LA MUNICIPALIDAD, PARA QUE LA POBLACIÓN ESTE INFORMADO Y SE DEBE CONTAR CON ANTICIPACIÓN EL PRESUPUESTO, INCLUSIVE A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA EVITAR AFECTACIONES PRESUPUESTALES DE OTRAS GERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** REFIERE QUE HAY NECESIDAD DE SABER CUANTO VA A SER EL COSTO DE LOS ASIENTOS O GRADERÍOS, ASI MISMO SE DEBE INFORMAR DE CUANTO SE ESTA GASTANDO HASTA LA FECHA, Y LO MAS IMPORTANTE, SE DEBE TENER EN CLARO DEL POR QUE NO SE TIENE CONSIGNADO COMO FISCALIZADORES A LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE LOS ONCE REGIDORES SEAN LOS FISCALIZADORES Y FINALMENTE EN FORMA PERSONAL VA A CONTRATAR A UN GRUPO DE ESTUDIANTES, PARA QUE CUMPLAN LA LABOR DE CONTEO DE ASIENTOS Y METRADOS SI ES POSIBLE, DENTRO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.

**REGIDOR MAXIMO QUISPE:** REFIERE QUE ES LA COMISIÓN QUIEN DEBE ENCARGARSE DEL USO DE LA LOGÍSTICA NECESARIA, Y LAS OFICINA DE LOGÍSTICA Y OTROS DE LA MUNICIPALIDAD NO DEBE Y NO PUEDE RESTRINGIR, DEBE OTROGARLE LAS FACILIDADES DEL CASO. EN OTRO EXTREMO, ES INVIABLE QUE LA EMPRESA VA A GANAR, Y EN CONSECUENCIA SE DEBE REGULAR LOS COSTOS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN.

**PRESIDENTE DE LA COMISION:** REFIERE QUE EL MONTO PRESUPUESTADO ES SUMAMENTE RAZONABLE, YA QUE SE TIENE QUE CONTRATAR MAS DE CIENTO CINCUENTA PERSONAS PARA CUBRIR COMO PERSONAL DE SEGURIDAD, OTROS OCHENTA PARA LIMPIEZA, SERVICIOS, PUBLICIDAD, AVISOS PUBLICITARIOS, FICHAS, ENTRE OTROS, Y RESPECTO AL DETALLE DE LOS GASTOS SERÁ EFECTUADO EN FORMA DOCUMENTADA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y SE EFECTUARA UN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LUEGO DE REALIZAR EL CONSOLIDADO DEL DESARROLLO DE LA FESTIVIDAD. EL RECORRIDO DE EXTREMO A EXTREMO ES DE DOS KILÓMETROS Y MEDIO APROXIMADAMENTE, Y SE HA VENDIDO EL AÑO PASADO A S/. 20.00 EL METRO LINEAL, PERO NO SE VENDE TODOS LOS ESPACIOS SINO VA A VER RUTAS DE EMERGENCIA, COMO EL CASO DE LA AV. EL SOL Y BOLÍVAR, LOS PROPIETARIOS DE VIVIENDAS REQUIEREN PASADAS PEATONALES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** CON LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, y CONFORME AL CONSENSO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL MONTO RECAUDADO SERA DESTINADO PARA EL APOYO A LOS





CONJUNTOS DE LA FEDERACION REGIONAL DE FOLKLORE Y CULTURA DE PUNO, POR LO QUE NO EXISTIENDO OPOSICION ALGUNA, SE DA POR INFORMADO AL CONCEJO MUNICIPAL. Y DISPONE QUE EL SR. SECRETARIO GENERAL CONTINUE CON LA SESIÓN DE CONCEJO:

**SECRETARIO GENERAL:** REFIERE QUE SE REANUDA EL TEMA REFERIDO A LA AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTRANJERO, EN CUYO CASO SE CUENTA CON LA OPINION LEGAL 011-2016-MPP/GM-GAJ, POR LA CUAL SE OPINA POR LA PROCEDENCIA DEL VIAJE AL EXTERIOR DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, QUE TIENE POR FINALIDAD LA REPRESENTACIÓN EN EL LANZAMIENTO DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA, A LLEVARSE EN ATLANTA – EEUU, SE TIENE TAMBIÉN EL OFICIO REMITIDO POR LA FEDERACIÓN REGIONAL DE FOLKLORE Y CULTURA, POR LA CUAL SE INVITA A LA CONFERENCIA LA QUE SE REALIZARA EL 27 DE ENERO DEL 2016 Y SE TIENE EL INFORME NRO. 03-2016-MPP, POR LA CUAL LA SUB GERENCIA DE PROMOCION, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EMITE INFORME FAVORABLE PARA EL VIAJE A DICHO PAÍS.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** SOLICITA LA DISPENSA DEL DICTAMEN PARA TRATAR EL TEMA DE AUTORIZACIÓN DEL VIAJE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA FESTIVIDAD, CONSIDERANDO LA PREMURA DEL TIEMPO, YA QUE EL VIAJE SE REALIZARA EN ESTE MES, DE ENERO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SOMETE A VOTACIÓN, EN CUYO CASO NUEVE MIEMBROS DEL CONCEJO VOTAN POR LA DISPENSA Y UNO DE LOS MIEMBROS SE ABSTIENE, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORÍA. LUEGO CONTINUA CON EL DEBATE.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** CONSIDERANDO LA MAGNITUD DEL EVENTO, SOLICITA QUE SE PERMITA TAMBIÉN EL VIAJE DE UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE PUEDA ACOMPAÑAR EN LA COMITIVA, Y PROPONE QUE ESTA PUEDA SER INTEGRADA, ADEMÁS POR EL REGIDOR ROLANDO BERNEDO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA DE QUE DOS PERSONAS CONFORMEN LA COMITIVA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO, EN CUYO CASO SE TIENE SEIS VOTOS PARA QUE INTEGREN DOS PERSONAS, UNO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN. RESPECTO A LA PROPUESTA DE QUE VIAJE JUNTO AL PRESIDENTE DEL CONCEJO, EL REGIDOR ROLANDO BERNEDO, SE SOMETE A VOTACIÓN, EN CUYO CASO, OCHO VOTOS PARA QUE VIAJE, UNA EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, POR LO QUE SE AUTORIZA EL VIAJE DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DEL REGIDOR ROLANDO BERNEDO, PARA CUYA FINALIDAD SE EFECTÚEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.

**6. CONFORMACION DE LA COMISION ESPECIAL PARA LA EVALUACION DEL CASO PASAJE CALUYO, DEL BARIO VALLECITO.**

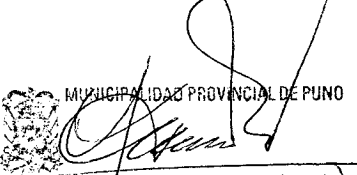
**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SOLICITA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EVALUAR EL CASO DEL PASAJE CALUYO, DEL BARRIO VALLECITO, TENIENDO EN CUENTA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONSTRUCCIÓN SIN RESPETAR LOS PARÁMETROS Y LA VIA PUBLICA, EN DICHO LUGAR.

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** REFIERE QUE SE VIENE CONSTRUYENDO INCLUSIVE HASTA EL TERCER PISO, SIN QUE SE EFECTUE LA DEMOLICIÓN Y SE DEJE LA VIA COMO VIA PUBLICA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** REFIERE QUE SI NO HAY OTRA PROPUESTA, AL HABERSE CONFORMADO LAS COMISIONES ORDINARIAS PARA EL PRESENTE AÑO, EN ESTE CASO SE PROPONE QUE LA COMISIÓN SEA ASUMIDO POR LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE **DESARROLLO URBANO**, EL MISMO QUE AL SER SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA. DISPONIENDO QUE LA SESIÓN SE LEVANTA, CON LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Heráclides Ojeda Huorilloclla  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Abog. Heráclides Ojeda Huorilloclla

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE